ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "Adquisición de Instrumentos de laboratorio para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-259 Caracterización física y química de los suelos del Dpto. de Caaguazú – Segundo Llamado". ID N° 351265

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año 2018, siendo las 08:00 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez; la C.P. Dany Raquel Leiva García, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Daicy Beatriz Franco de Contrera, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes presiden este acto a los efectos de dar apertura a un sobre recepcionado, correspondiente al llamado para "**Adquisición de Instrumentos de laboratorio para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-259 Caracterización física y química de los suelos del Dpto. de Caaguazú – Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Contratación Directa.

Presento su oferta la siguiente empresa:

2) **PRODUCCIONES GENERALES S.A (PROGESA):** Sin representante para este acto.

En vista de que se ha presentado un solo oferente, **PRODUCCIONES GENERALES S.A.,** se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Hugo Ramón Gimenez Barboza, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare

RECTORADO
CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú

con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

1) La empresa, **PRODUCCIONES GENERALES S.A (PROGESA)** presenta:

- Formulario de Carta Oferta
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40
- Declaración Jurada de menores
- Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Oferta
- Constancia SIPE

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs 28.140.000 (guaraníes veintiocho millones ciento cuarenta mil)**

OBSERVACIONES: ninguna

A partir de este momento el sobre abierto con la oferta presentada queda a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación correspondiente, se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobre, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú